



Escuela Técnica
Superior de Arquitectura

Plan de actuación de la ETSA motivado por la pandemia del COVID-19

21/03/2020

La escuela

Como consecuencia del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria por el COVID-19, y siguiendo el **Plan de atención al usuario de servicios esenciales de la UGR**, se expone el Plan de atención al usuario de la ETSAG tras la suspensión de la actividad académica y administrativa presencial, y por tanto, el cierre de nuestro edificio que se ha producido durante la mañana de este 16 de marzo de 2020.



A partir del 17 de marzo En caso de que el PDI o el PAS, que preste sus servicios habituales en el Centro, necesite acceder a las instalaciones debe seguir las instrucciones del **Plan de atención al usuario de servicios esenciales de la UGR**.

La suspensión de la actividad administrativa presencial implica que la relación con la administración de la Universidad de Granada será exclusivamente vía electrónica utilizando para ello:

- Los procedimientos electrónicos específicos disponibles en la sede electrónica de la Universidad de Granada: <https://sede.ugr.es/>
- En defecto de procedimientos electrónicos específicos, se utilizará la solicitud genérica disponible en: <https://sede.ugr.es/procs/Registro-Electronico-de-la-UGR-Solicitudgenerica/>
- Se recuerda que, todos los plazos administrativos han quedado suspendidos (Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo).
- Cualquier otra información de tipo administrativo pero relacionada con el COVID-19, habrá de consultarse en la dirección: alertacovid-19@ugr.es

<http://etsag.ugr.es/>

Las informaciones relacionadas con cada una de las actividades que desarrollan se tramitarán por correo electrónico en las direcciones que se indican a continuación:

- **Cuestiones académicas:**@email
- **Asuntos Económicos:**jrromero@ugr.es
- **Relaciones Internacionales y movilidad SICUE:**mmarmoles@ugr.es
- **Dirección:**etsarquidireccion@ugr.es
- **Incidencias:**jmdelahera@ugr.es
- **Biblioteca:**sole@ugr.es

Os pedimos colaboración y responsabilidad, dejando las cuestiones que sean aplazables para cuando los servicios estén funcionando con normalidad.

Por su parte, el PDI debe asegurar la docencia no presencial y teletrabajo.

<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual>

Todos los servicios de la Universidad estamos trabajando de manera coordinada. El Centro puede seguir su actividad, aunque temporalmente sea no presencial. Por tanto, las recomendaciones que debemos seguir estos días es minimizar la presencia de la comunidad universitaria en nuestras instalaciones.

Estas indicaciones podrán ser prorrogadas por la Universidad de Granada de conformidad con las medidas que se vayan adoptando por el Gobierno de España y/o por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Os rogamos que estéis pendientes de las novedades de los comunicados oficiales de la UGR.

El Director